

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá D. C., marzo cinco (05) de dos mil veintiuno (2021).

REF: INCIDENTE DE DESACATO No.2021-0102
ACCIONANTE: ANTONIO JOSE NAVAS MARTINEZ
ACCIONADO: MEDIMAS EPS

El Despacho RECHAZA DE PLANO el incidente de desacato enviado por correo electrónico el día 05 del mes y año en curso, toda vez que el término de cumplimiento para la entidad accionada del fallo de tutela aquí proferido el 26 de febrero del presente año, aún no ha fenecido.

En su oportunidad archívense las presentes diligencias.

Notifíquesele a las partes por el medio más expedito.

De igual manera, proceda la secretaria a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial - Estados Electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end.

FRANCISCO ÁLVAREZ CORTÉS
Juez